



Nota de Prensa

Peritos del IML sostienen crítica a jueces machistas

Por Irene Díaz
Relaciones Públicas IML

Peritos del Instituto de Medicina Legal avalan las declaraciones de la magistrada Alba Luz Ramos Vanegas, presidenta de la Corte Suprema de Justicia, quien hace un par de semanas criticó las posturas machistas de algunas juezas y jueces frente a juicios de violencia de género.

“Hasta mis oídos han llegado casos donde la resolución no fue favorable para la víctima, porque en los juicios, los judiciales han ventilado minimizar la actitud violenta de los agresores, responsabilizando a la mujer y el resultado es la impunidad”, afirmó la psicóloga forense María Elena Espinoza.



Licenciada María Elena Espinoza

“Es muy común en los juicios de delitos sexuales que los judiciales hagan preguntas peyorativas, desvalorizando a la mujer, la que no es tomada como sujeto de derecho”, criticó la perito forense.

Por ejemplo, agregó la licenciada Espinoza, “los jueces y juezas cuestionan mucho a las víctimas con preguntas subjetivas de “¿porqué andaba ahí?, ¿qué tipo de vestimenta andaba? Preguntas impertinentes, que no aportan al caso, y no son protestadas, cuando dentro de la mecánica procesal deben detener ese tipo de preguntas capciosas”.

De igual manera, la médico forense Indiana Castillo dijo que “algunos jueces y juezas tienen desinterés en los juicios de violencia. Por ejemplo, señaló, a veces cuando estoy en una audiencia y estoy explicando un peritaje, el juez recibe una llamada al celular y se instala a platicar, otros bostezan o simplemente están mirando al icaco”.

A lo anterior, la psicóloga forense Liliana Salinas Martínez aseguró que “las actitudes machistas de los jueces son “el pan de cada día”, actitud que no sólo se vive en los juzgados de Nejapa, sino también en los juzgados de los departamentos del país.



CORTE SUPREMA JUSTICIA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
DIRECCIÓN DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

A consideración de la psicóloga forense, las actitudes machistas se deben a “ideas pre concebida en relación al comportamiento de hombres y mujeres en esta sociedad, que difícilmente la van a cambiar”.

Se trata de concepciones erradas, como que “la mujer no tiene que salir a altas horas de la noche, mucho menos tomar alcohol, ni andar en grupos de amigos y, es por eso, que muchos jueces no te creen del daño de la violencia domestica”, argumentó la doctora Salinas Martínez.

Esos alcances son las amenazas de muerte que pueden llevar al femicidio, explicó la psicóloga forense, agregando que éstas circunstancias no son valoradas por los judiciales.

“Hay juezas que condenan al agresor y, en vez de dejarlo en la cárcel, lo dejan en la casa ó sólo se limitan a que abandone la casa y el hombre se pone de vecino de la mujer. Es ahí, donde se puede dar la muerte de la mujer porque esta jueza le da casa por cárcel al hombre”, afirmó de manera tajante la licenciada Salinas Martínez.

En otro juicio de violencia intrafamiliar, ejemplificó la licenciada Salinas Martínez, una jueza justificó al agresor diciendo que si la víctima (la mujer) “hubiera accedido a tener relaciones, hubiera lavado y planchado bien, este hombre no le hubiera pegado”. No tomó en cuenta que la “mujer se negaba a lavarle, a plancharle al hombre, porque recibía maltrato, patadas; se negaba a tener relaciones sexuales porque él tenía otras mujeres”.

Un caso menos

En los corredores de los juzgados cuando un juicio “se cae” porque la víctima deja libre al agresor, “he escuchado expresiones tales como “un caso menos”, y lo dicen por el desconocimiento del impacto de la violencia, aseguró la licenciada Espinoza.

“No entienden que es una mujer dentro del ciclo de violencia, con una autoestima baja, con dependencia económica, afectiva emocional enfermiza”, aseveró la licenciada Espinoza.

No creen en los acosos sexuales ni abuzo sexual

Por su parte, la licenciada Salinas Martínez aseguró que “hay jueces que dicen que los acosos sexuales son un invento y lo dejan libre. Sencillamente, porque ellos – juezas y jueces-, tienen pre concebido que a las mujeres les gusta que las piropeen y que las enamoren y eso no es un delito”.

No obstante, recordó la licenciada Salinas Martínez, que hay juezas y jueces que si “escuchan, investigan, llevan hasta el final los casos con objetividad; se les ve que están realmente preocupados por el caso de la mujer”. Como ejemplo, mencionó a los jueces Sergio Palacios, Tomas Eduardo, Rosario Peralta, Adela Cardoza, entre otros.



CORTE SUPREMA JUSTICIA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
DIRECCIÓN DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

“Cuando entendamos que la violencia no se justifica por ningún motivo por ninguna razón, hasta ese momento van existir jueces y juezas que van a impartir justicia, con equidad”, finalizó diciendo la perito forense Salinas Martínez.